MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO Nº **(C)** 4287

LOTA, 16 DIC. 2016

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la funcionaria Sra. PATRICIA PEDRONES RIVAS, ADMINISTRATIVO, del Departamento De Salud.

b). Memo Nº 51 de fecha 13 de Diciembre de 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo al Sr. **DAVID CORDOVA CORDOVA.**

c). Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y del funcionario que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE SALUD.
NOMBRE	: **DAVID CORDOVA CORDOVA.**
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	:
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 11 DE DICIEMBRE DEL 2016
HASTA	: 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA PATRICIA PEDRONES RIVAS
CATEGORIA	:E-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-005 Suplencias y reemplazos, del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría(siaper)
- Depto. de salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Archivo Municipalidad

HMC /YSS/sjto.